



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
EJECUTANTE	BANCO DE BOGOTÁ
EJECUTADO	PAULA TATIANA RESTREPO CEBALLOS
PROVIDENCIA	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
RADICADO	63-594-4089-002-2022-0049-00

Veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Siendo procedente la solicitud de medidas cautelares formulada por la parte demandante en el presente proceso, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE QUIMBAYA decreta las siguientes medidas cautelares,

1. El **EMBARGO** y **POSTERIOR SECUESTRO** del bien mueble identificado con Placas LXZ 59C, propiedad de la ejecutada PAULA TATIANA RESTREPO CEBALLOS, identificada con cédula de ciudadanía N° 42.162.199. Lo anterior para que obre dentro del presente proceso promovido por el BANCO DE BOGOTÁ, identificado con NIT 860002964-4.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ